



FALLO

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 21 de agosto de 2020, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Jefe del Departamento de Normatividad de Obra de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; el suscrito, designado por el responsable del área de la contratación para emitirlo, emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada "**Construcción de pozo profundo en la localidad de El Pozole, Municipio de Rosario, Estado de Sinaloa**", referente al concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OPPU-EST-INV-038-2020**.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 21 de agosto de 2020 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su Sesión Ordinaria número 19.

Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

En el presente procedimiento de contratación, no hubo propuesta alguna que fuera desechada.

Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

LICITANTES

IMPORTE OFERTADO

1. MINIMUM Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.	\$2'257,418.93
2. CINETGHIA Integradora Electromecánica, S.A. de C.V.	\$2'269,852.60
3. GRUTECVER, S.A. de C.V.	\$2'278,201.36

Licitante cuya propuesta resultó ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública

Mínimum Tecnología Ambiental, S.A. de C.V., persona moral, con un importe ofertado de \$2'257,418.93 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N.).

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2020, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 122 (ciento veintidós) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 01 de septiembre de 2020, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2020.

Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 24 de agosto de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa.

El Jefe del Departamento de Normatividad de Obra,
de la Secretaría de Obras Públicas,
del gobierno del estado de Sinaloa,

Ariel López Angulo.